

ÍNDICE	
1.-Introducción	Pág.2
2.- Señas de identidad y propósitos del centro	Pág.5
3.- Análisis del contexto	Pág.10
3.1- Situación de la localidad	Pág.10
3.2- Análisis demográfico	Pág.10
3.3- Comunicaciones	Pág.10
3.4- Servicios públicos	Pág.11
3.5- Marco económico	Pág.11
4.- Elementos materiales	Pág.12
5.- Elementos personales	Pág.13
5.1- Alumnos/as	Pág.13
5.2- Padres/madres	Pág.14
5.3- Profesores/as	Pág.15
5.4- Ayuntamiento	Pág.15
6.- Organización general del centro	Pág.16
6.1.- Unidades del centro	Pág.16
6.2.- Horario de los alumnos	Pág.16
6.3.- Horario de los profesores	Pág.17
6.4.- Actividades extraescolares y complementarias	Pág.18
6.5.- Órganos de gobierno	Pág.21
6.5.1.- Órganos unipersonales	Pág.21
6.5.2.- Órganos colegiados	Pág.21
6.5.3.- Órganos de coordinación docente	Pág.22
7.- Reglamento de régimen interior	Pág.26
8.- Plan de convivencia	Pág.26
9.- Propuesta curricular de centro	Pág.26
10.- Plan de Atención a la Diversidad	Pág.26

11.- Orientación educativa y plan de acción tutorial	Pág.26
11.1.- Objetivos del plan de acción tutorial	Pág.28
11.2.- Funciones del tutor	Pág.28
11.3.- Objetivos para realizar la tutoria	Pág.29
11.3.1 Con alumnos	Pág.30
11.3.2 Profesores	Pág.32
11.3.3 Con padres	Pág.33
12.- Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	Pág.34
13.- Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Pág.46
13.1 Justificación del plan	Pág.46
13.2 Campos de actuación y objetivos a conseguir	Pág.46
13.3 Metodología	Pág.49
13.4 Actividades a desarrollar	Pág.49
13.5 Evaluación del plan	Pág.50
14.- Plan de igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de personas con discapacidad	Pág.51
14.1 Justificación del plan	Pág.51
14.2 Campos de actuación y objetivos a conseguir	Pág.51
14.3 Metodología	Pág.55
14.4 Actividades a desarrollar	Pág.55
14.5 Evaluación del plan	Pág.56
15.- Medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior	Pág.56
16.- Coordinación con los servicios sociales y educativos de la zona	Pág.60
17.- Compromisos familia-escuela	Pág.65

1.- INTRODUCCIÓN

El PROYECTO EDUCATIVO del Colegio Público Jorge Guillén de Campaspero ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se haya ubicado. Con él pretendemos describir cuál es nuestro ideal educativo, valores y prioridades de actuación, además de incorporar la concreción del currículo establecido en la LOE y la nueva LOMCE y en todas aquellas leyes vigentes que la amplíen.

Se ha tratado de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecte a los aspectos tanto docentes como de organización y gestión; se ha hecho desde un enfoque curricular de nuestra actividad educativa.

Queremos potenciar la identidad de nuestro centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y flexibilidad a la línea de trabajo que se propone. Está realizado para que:

- pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de la comunidad educativa
- propicie la unidad de criterios
- marque el estilo propio del centro

Deseamos que este Proyecto Educativo sea un diseño a largo plazo, dinámico y flexible, abierto a sucesivas revisiones, de forma que favorezca introducir las modificaciones oportunas en función de su desarrollo en la práctica, adquiriéndose la identidad paulatinamente a través de la experiencia.

En la medida en que el Proyecto se contemple como proceso constante de reflexión y toma de decisiones, y no como un fin inmediato, su elaboración y desarrollo constituirá un proceso de enriquecimiento para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

De acuerdo con el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, es decir, la Ley LOMCE, la estructura de la Educación Primaria se modifica, quedando derogada por completo en el curso siguiente 2015/2016, la ley LOE.

Para la Comunidad Autónoma de Castilla y León la normativa que regula la elaboración del Proyecto Educativo de nuestros centros es:

- ORDEN EDU 519/2014 de 17 de junio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, desarrollo y evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 42/2008 de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 12/2008 de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
- ORDEN EDU/1046/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 52/2007 de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 122/2007 de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 86/2002 de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

2.- SEÑAS DE IDENTIDAD Y PROPÓSITOS DEL CENTRO

a) Definición institucional

Nuestro Centro aspira a constituir una auténtica Comunidad Educativa abierta al entorno.

Este colegio se declara neutro ideológicamente y ampara el pluralismo y la libertad de conciencia de las familias, alumnos/as y maestros/as. El centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias y culturas. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política.

Las finalidades serán:

1. Respetar la pluralidad ideológica de la Comunidad Educativa.
2. Conocer las principales manifestaciones culturales, creencias e ideologías del entorno.

b) Educación en valores

Nuestra intención es transmitir una serie de valores que guíen el comportamiento de nuestros alumnos/as. Valores aceptados universalmente en nuestra sociedad como la cooperación, la solidaridad, la participación democrática, el respeto, la conducta responsable y el cumplimiento de las normas comunes.

Las finalidades serán:

1. Desarrollo de las actitudes básicas para la convivencia democrática: tolerancia, sentido crítico, responsabilidad, respeto de los derechos de los demás...
2. Proporcionar un medio rico en relaciones personales de colaboración y respeto mutuo que favorezcan el diálogo, el trabajo cooperativo y la igualdad de oportunidades de niños y niñas.

c) Educación integral

Pretendemos una educación integral y armónica, propiciando el desarrollo de una imagen positiva de sí mismos en los alumnos que les lleve a valorar también a los demás.

Las finalidades serán:

1. Desarrollar las potencialidades de la persona en todas sus dimensiones: socio afectivo, moral, cognoscitivo y motriz; respetando su propio ritmo madurativo.
2. Desarrollo de las actitudes básicas para la convivencia democrática: tolerancia, sentido crítico, responsabilidad, respeto de los derechos de los demás...

d) Coeducación y valores

Nuestro colegio destaca la importancia de la coeducación eliminando cualquier tópico relacionado con una actitud sexista y facilitando la igualdad de oportunidades.

Las finalidades serán:

1. Potenciar un clima de igualdad de oportunidades en el que no se produzcan discriminaciones por razón de sexo; por tanto cuidaremos el lenguaje, los gestos, el reparto de responsabilidades.

e) Elementos transversales

En el desarrollo del Currículo se favorecerá el tratamiento de los elementos transversales, resaltando como fundamentales: la Educación Ambiental, la Educación para la Salud y la Educación para la Paz.

Las finalidades serán:

1. Concienciar y desarrollar la necesidad de respetar y mejorar el entorno.
2. Fomentar la adquisición de hábitos saludables.
3. Potenciar la capacidad crítica respecto a las informaciones que los niños reciben del entorno.

4. Fomentar sentimientos y crear situaciones que lleven a los alumnos a tomar una actitud positiva hacia la paz, la cooperación y la solidaridad.
5. Evitar la competitividad impulsando el autocontrol y el diálogo en la resolución de los conflictos.

f) Autonomía

Potenciaremos la autonomía posibilitando el desarrollo de la iniciativa personal dentro del grupo de iguales, considerando muy importante que participen activamente de forma progresiva en la resolución de sus propios conflictos.

Las finalidades serán:

1. Impulsar la adquisición de hábitos y el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la autonomía personal.
2. Potenciar que los niños y niñas resuelvan sus conflictos, aceptando la colaboración del grupo de iguales.

g) Convivencia y Comunicación

Pretendemos crear un clima idóneo de comunicación entre todos los componentes de la Comunidad Educativa, tanto a nivel humano como a nivel institucional.

Para desarrollar las actividades educativas necesitamos un orden. Damos importancia a la disciplina como un medio para alcanzar lo que nos proponemos en este Proyecto Educativo. Preferimos la disciplina preventiva que la correctiva.

Las finalidades serán:

1. Crear un ambiente de comunicación que posibilite la información y la colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Promover actitudes personales de respeto por las normas establecidas.
3. Valorar la disciplina por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

4. Fomentar actitudes de respeto y comprensión hacia las capacidades y limitaciones del otro.

h) Participación

Favoreceremos la participación de todos los componentes de la Comunidad Educativa, compartiendo las decisiones e implicándonos en las responsabilidades y el trabajo diario.

Aspiramos a conseguir dentro y fuera del aula un ambiente grato y participativo que favorezca la enseñanza y la integración social plena de los niños y niñas.

Favoreceremos la existencia de un funcionamiento democrático y eficaz en los órganos de gobierno.

Concebimos la educación como un servicio público, resaltando que los principales agentes educadores son las familias.

Las finalidades serán:

1. Potenciar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Potenciar la participación de las familias en las actividades del Centro a través del Consejo Escolar, la AMPA, las reuniones con tutores, las entrevistas...
3. Favorecer la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar propiciando un clima de diálogo, tolerancia y respeto.
4. Compensar las posibles carencias, deficiencias o necesidades de estímulos que existan dentro de las familias.

i) Calidad de la Enseñanza

Dentro de nuestras posibilidades y en el marco de la legislación vigente, mejoraremos las condiciones en las que se desenvuelve la actividad escolar.

Se facilitarán y estimularán los avances en la programación de la enseñanza, la preparación de los maestros, la adquisición de materiales y equipamiento, el

aumento en el grado de eficacia en el funcionamiento de las estructuras organizativas.

Consideramos esencial el trabajo en equipo y la formación del profesorado para enriquecer nuestra práctica educativa.

Posibilitaremos una amplia variedad de estímulos utilizando prioritariamente los recursos que nos ofrece el entorno para despertar una actitud investigadora.

Las finalidades serán:

1. Facilitar a los alumnos herramientas básicas de trabajo intelectual a través de procedimientos de enseñar a pensar y del entrenamiento en técnicas de estudio.
2. Desarrollar las capacidades de atención, reflexión, observación e imaginación.
3. Lograr que los niños realicen aprendizajes de los conocimientos necesarios para desenvolverse en nuestra sociedad: conocimientos relativos a los campos de la naturaleza, sociedad, cultura, lenguaje, costumbres y convivencia democráticos.
4. Facilitar el trabajo en equipo de los maestros/as y su perfeccionamiento profesional.
5. Establecer cauces de comunicación con los CFIES, EOEP y otros servicios educativos.

j) Innovación y apertura

Actuaremos con mentalidad innovadora, no rutinaria, para adaptarnos a los cambios que proponga la Administración o que consideremos necesarios.

Las innovaciones se implantarán después de un periodo de reflexión para estudiar su viabilidad en nuestro centro.

Las finalidades serán:

1. Adoptar una disposición de apertura a las innovaciones adaptándolas a nuestro contexto tras un previo proceso de análisis y reflexión.

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1 SITUACIÓN DE LA LOCALIDAD

Campaspero se enmarca en las siguientes coordenadas geográficas: 41°29'33" de latitud Norte y 4°11'28" de latitud oeste, a una altura de 901 metros sobre el nivel del mar. Situada en el sureste de la provincia de Valladolid, de cuya capital dista 52 Km. entre Peñafiel y Cuellar. Otras localidades próximas son: Olombrada, Bahabón, Cogeces del Monte y Fompedraza.

3.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Esta localidad cuenta actualmente alrededor de 1400 habitantes. La evolución de la población de los últimos años es de un gran decrecimiento. El número de niños en edad escolar ha descendido. Se ha pasado de ser un colegio completo a un colegio incompleto. En los dos últimos años han llegado a la localidad población inmigrante de nacionalidad búlgara, siendo en este curso un 25% de la población escolar

3.3 COMUNICACIONES

La carretera más utilizada es la comarcal que une Peñafiel con Cuéllar, cruzando por el centro de Campaspero. En dirección a Valladolid está la comarcal que llega hasta la Nacional de Soria con Traspinedo. Otras carreteras locales unen el pueblo con Olombrada y Moraleja De Cuéllar.

Dispone de servicios públicos de autocares con Valladolid (dos al día), poco utilizado; y de autocares escolares hasta Cuéllar usados por los alumnos de Secundaria

3.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Campaspero cuenta con los siguientes servicios públicos:

- **Sanitarios:** consulta de atención Primaria del INSALUD. Depende del Centro de Salud de Peñafiel, y del hospital Clínico Universitario de Valladolid. Las instalaciones del consultorio médico son nuevas. El pueblo cuenta con una farmacia.
- **Parque infantil** en buen estado situado entre el polideportivo y el frontón
- **Instalaciones deportivas:** polideportivo y frontón cubiertos, pistas de atletismo, campo de fútbol y piscina municipales
- **Biblioteca Municipal**
- **Guardería Infantil**
- **Residencia de Ancianos**
- **Locales** (antiguo colegio) que junto con el Salón de Actos del Ayuntamiento son usados para actividades culturales y recreativas.

3.5 MARCO ECONÓMICO

La agricultura tiene un índice de ocupación del 25% de la población activa. Se cultiva regadío su principal cultivo es la remolacha, y de secano la cebada. Destacable además la ganadería ovina.

El sector industrial en Campaspero está representado por:

- Las canteras
- Talleres de costura
- Alimenticias
- Tres talleres mecánicos, una carpintería de madera y otra de aluminio
- Tres pequeñas empresas de construcción

Concluimos, con los datos anteriores y el escaso nivel de paro, que el nivel socio-económico es medio-alto en relación al área rural y comarcal en la que se sitúa Campaspero. En los últimos años desde el Ayuntamiento se

están fomentando iniciativas para que no descienda la natalidad tan drásticamente y los jóvenes no abandonen el pueblo.

4.- ELEMENTOS MATERIALES

Debido al descenso de la matrícula el centro consta de un solo edificio situado en la calle Sol nº 35, reconstruido y ampliado en el ya existente. Se estrenó durante el curso 2001-2002. El centro es amplio, luminoso y bien estructurado.

El edificio consta de dos plantas. En la planta baja están las aulas de infantil y 1º y 2º de Primaria de 57.35 m y 53.75 m , una sala de usos múltiples de 87.80 m la cual se utiliza como sala de psicomotricidad, aula de música y para actividades generales de todo el colegio como carnavales, charlas , talleres, reuniones generales de padres, etc. En esta planta también se encuentran la sala de profesores, el despacho de dirección, un pequeño aula para material y fotocopiadoras, los baños de niños/as, profesores/as y minusválidos y un pequeño almacén para el material de Educación Física.

En la segunda planta hay cuatro aulas (3º y 4º y 5º y 6º de Primaria) de unos 42 m aproximadamente cada una. Además también está la biblioteca-sala de informática de 54.50 m, el aula de PT y AL, el aula de Plástica y los aseos para los niños y niñas. El centro está construido sin barreras arquitectónicas y tiene ascensor

El patio es grande, consta de un espacio con columpios para los pequeños, una zona de juegos, una pista de fútbol-sala y otra de baloncesto; todo esto vallado. Fuera del horario escolar es utilizado por los habitantes del pueblo. El polideportivo del pueblo está cerca y es utilizado por el profesorado de Educación Física, así como las pistas de tenis y pádel y el resto de instalaciones deportivas.

En general las instalaciones son buenas debido a su reciente construcción. El centro también está bien equipado en cuanto a ordenadores y medios

audiovisuales. La biblioteca se intenta aumentar cada curso con la adquisición de nuevos títulos.

5.- ELEMENTOS PERSONALES

5.1 ALUMNOS/AS

El nivel económico de las familias permite su asistencia al colegio en buenas condiciones físicas y psíquicas

Mantienen una buena predisposición hacia el colegio e interés por las tareas escolares. En general se sienten satisfechos con el trato de los maestros y compañeros.

En los últimos años, la población inmigrante en el centro ha disminuido notablemente. A pesar de ello, el colegio está preparado ante esas posibles llegadas, de tal manera que su proceso de adaptación sea más sencillo, contando además con apoyos por parte del profesorado para así salvar posibles dificultades de comunicación.

La disciplina se considera a nivel de centro satisfactoria. Dentro del Plan de Convivencia del Centro, se trabaja con todos los cursos y niveles las normas de convivencia que rigen el centro.

Creemos que las familias deben insistir más en la valoración del colegio y todo el entorno escolar, así como en aspectos educativos y fomento de hábitos trabajando conjuntamente con el colegio.

La agrupación del alumnado está realizada de la siguiente manera: infantil, con los tres cursos de esta etapa dentro del mismo aula, 1º y 2º de Primaria, 3º y 4º de Primaria y 5º y 6º de Primaria; es decir, 4 grupos.

Estas agrupaciones son debidas al número de niños y a las características propias de los alumnos, buscando siempre una coherencia y medidas

pedagógicas que favorezcan la consecución de los objetivos propuestos para los cursos.

5.2 PADRES/MADRES

La participación de los padres es bastante alta respecto a la asistencia a las reuniones generales, de curso o entrevistas con el tutor.

La Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as, denominada “Las Churras” agrupa a la totalidad de las familias de los mismos. Está asociada a la Federación Provincial, y sus estatutos vigentes han sido aprobados en 1990 y reformados en 2004.

Renueva sus cargos directivos cada dos años, fechas antes de las elecciones a Consejos Escolares. La Junta de la AMPA presenta candidatura a éste.

Se financia con las cuotas de los socios y al no tener sede propia utilizan la Sala de Juntas de un edificio del Ayuntamiento.

Entre sus actividades más significativas se encuentra la organización de actividades extraescolares relacionadas con la jornada de tarde del centro.

Los padres elegidos para el consejo escolar participan en el mismo y sus comisiones: convivencia, instalaciones y comisión económica.

Es destacable que la participación de las familias se realiza prácticamente siempre a través de las madres. Los padres, por tradición y horario de trabajo, no participan en las reuniones, órganos de gobierno, etc.

5.3 PROFESORES

Es el responsable ante la sociedad del desarrollo intelectual del alumnado y, junto con las familias, de su formación integral. Tienen una adecuada cualificación profesional, todos/as están especializados/as en el curso y áreas que imparten por titulación.

La plantilla está formada por:

- ✓ Una profesora de Educación Infantil.
- ✓ Dos profesoras de Educación Primaria.
- ✓ Una profesora especialista en Lengua Inglesa.
- ✓ Un profesor especialista en Educación Física.
- ✓ Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica compartida.
- ✓ Un profesor de Religión compartido.
- ✓ Una profesora especialista en Audición y Lenguaje que no pertenece al centro.
- ✓ Una fisioterapeuta que no pertenece a nuestro claustro.
- ✓ Una orientadora perteneciente al EOEP de Tudela de Duero.
- ✓ Una trabajadora social perteneciente al EOEP de Tudela de Duero.

Es necesaria una mayor valoración de la labor docente por parte de los padres y de la sociedad en general

5.4 AYUNTAMIENTO

La colaboración con esta institución es correcta a través de su representante en el Consejo Escolar del Centro. La relación es fluida organizando actividades de forma conjunta. El centro utiliza todas las instalaciones deportivas en el área de Educación Física y puntualmente el Salón de Actos del Ayuntamiento para los festivales de Navidad y otros acontecimientos.

6.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

6.1 UNIDADES DEL CENTRO

El centro cuenta con las siguientes unidades:

- Una unidad de Educación Infantil
- Una unidad de 1º y 2º de Educación Primaria
- Una unidad de 3º y 4º de Educación Primaria
- Una unidad de 5º y 6º de Educación Primaria

Por las características del centro y del número de alumnado las agrupaciones de las mismas pueden variar, buscando siempre una atención pedagógica más adecuada para conseguir la consecución de los objetivos marcados en el currículo.

6.2 HORARIO ALUMNADO

El centro realiza la jornada continua desde el curso 2009/2010. Desde septiembre hasta mayo los alumnos acudirán al centro de 9:00 a 14:00 horas, mientras que en junio se reducirá una hora quedando fijada la jornada lectiva de 9.00 a 13.00, con los periodos desarrollados debajo unificados con los centros con los que compartimos maestros.

El recreo en el centro se realiza de 12:00 a 12:30 y siempre vigilado por el profesorado (dos/tres profesores), por lo que nuestro horario se realiza de la siguiente manera:

CURSO	JUNIO	PERIODO
9:00 a 10:00	9:00 a 9:40	Desarrollo curricular
10:00 a 11:00	9:40 a 10:20	Desarrollo curricular
11:00 a 12:00	10:20 a 11:00	Desarrollo curricular
12:00 a 12:30	11:00 a 11:30	RECREO
12:30 a 13:00	11:30 a 12:15	Desarrollo curricular
13:00 a 14:00	12:15 a 13:00	Desarrollo curricular

6.3 HORARIO PROFESORADO

El horario de los profesores es de 25 horas lectivas por la mañana, según normativa de la ORDEN EDU 519/2014 de 17 de Junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Además, el profesorado tendrá un horario de 5 horas complementarias, destinadas a formación del propio profesorado, Reuniones de Ciclos, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustros, Programaciones de Aula, actividades extraescolares y horas de atención a familias; éstas dos últimas desarrolladas principalmente en el horario de tarde.

Se cumplirá el calendario escolar previsto por la Junta de Castilla y León a través de los decretos e instrucciones correspondientes de cada año.

Durante el mes de Junio, los profesores tendrán horario lectivo de 9.00 a 13.00, realizando igualmente y de acuerdo a la normativa vigente, las 5 horas complementarias.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO COMPLEMENTARIO DE 16 A 18 HORAS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 16 a 17 h.	Actividades extraescolares				
De 17 a 18 h.	Horario de atención a familias				

La tarde correspondiente al profesor, actuará de coordinador o de ejecutor de las actividades extraescolares en una de las horas, utilizando la restante hora en atención directa con los padres.

Además queda reflejado en el DOC que los martes de 14:00 a 15:00, el profesorado perteneciente al centro, utilizará esa hora para realizar formación, reuniones, CCP, Claustro o Consejo Escolar.

6.4 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

A principio de curso y teniendo en cuenta la oferta de diferentes actividades por parte de AMPA, ayuntamiento, diputación y Junta de Castilla y León, se incluyen más actividades durante los trimestres

Como **actividades complementarias** y realizándose por todo el alumnado y profesorado del centro, se celebran las siguientes, todas ellas programadas en la PGA, y aprobadas primero por el claustro y después por el consejo escolar. Además de estas actividades que siempre se celebran, el centro participa en las ofertadas por otras instituciones: Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León...

Dentro del centro:

CURSO	ACTIVIDAD	TEMPORALIZ	RESPONSABLE Y ORGANIZADOR
GENERAL DEL CENTRO	Halloween	Semana del 27 al 30 Octubre	Claustro
	Día de la Constitución	Semana del 1 al 5 Diciembre	Claustro
	Fiesta de Navidad	19 Diciembre	Claustro
	Día de la Paz	30 de enero	Claustro
	Carnaval	28 de febrero	Claustro y AMPA
	Día del Árbol	Sin determinar	Claustro y Ayto.
	Día de la Mujer	6 de Marzo	Claustro
	Semana de la Salud	Sin determinar	Claustro
	Día del Libro	Semana del 21 al 25 Abril	Claustro
	Día de Castilla y León	Semana del 21 al 25 Abril	Claustro
	Bocadillo solidario	2º trimestre	Claustro
	Conciertazos en red	2º y 3er trimestre	Profe música
	Semana de la Educación Vial	3er trimestre	Claustro
	Graduación y Fin de Curso	23 de junio	Claustro y AMPA
	Reciclado de Tapones de plástico	Todo el curso escolar	Claustro
Promoción deportiva (3º-4º-5º-6º)	Sin determinar	Claustro y Diputación de Valladolid	

Fuera del centro:

CICLO	ACTIVIDAD	TEMPORALIZ.	RESPONSABLE
EP	Concurso "Invita a Andersen"	Diciembre	Tutores / Ayuntamiento
EI/EP	Biblioteca municipal	2º y 3º Trimestre	Tutores
3º-4º-5º-6º	Atletismo	Por determinar	Tutores/Diputación Valladolid
3º-4º-5º-6º	Esgrima	Por determinar	Tutores/Diputación Valladolid
EI/EP	Excursión final	Sin determinar	Tutores/Especialistas
6º E.P	Visita a los I.E.S. de Cuellar	Final del 3º trimestre	Equipo directivo Tutor EOEP
EI/EP	Visitas al entorno	1º, 2º y 3º trimestre	Tutores

Las **actividades extraescolares** se realizan en el centro en horario de 16:00 a 18:00 horas. Las actividades se ofertan a principio de curso por parte de:

- Ampa
- Ayuntamiento
- Claustro de profesores

Como el número de alumnos es bajo, las actividades se ofertan con un gran abanico de edades, agrupando la etapa de Infantil con los alumnos de 1º y 2º y por otro lado a los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. En función del organizador de la actividad extraescolar se fija un mínimo y un máximo de alumnos. En las que organiza el claustro de profesores, el cupo mínimo se fija en 6 y el máximo en 10 o 16.

6.5 ORGANOS DE GOBIERNO

6.5.1 ORGANOS UNIPERSONALES

Al ser un centro con menos de 9 unidades el equipo directivo está formado por una sola persona, que asume también las funciones de jefe de estudios y secretario.

Los objetivos prioritarios del director del centro, además de los establecidos por ley son:

- a) Cumplir y hacer cumplir la normativa que regule el curso escolar
- b) Dinamizar el funcionamiento del Claustro y Consejo Escolar
- c) Colaborar para crear un clima de trabajo distendido entre los compañeros.
- d) Colaborar y coordinarse con la directiva de la A.M.P.A.
- e) Fomentar la participación de los padres en la vida de la comunidad educativa
- f) Atender en la medida de nuestras posibilidades las sugerencias aportadas por los distintos sectores de la comunidad educativa.

6.5.2 ORGANOS COLEGIADOS

Como órganos colegiados tenemos:

a) Consejo Escolar formado por:

- Dos representantes del profesorado
- Dos representantes de padres/madres de los alumnos
- Un representante municipal
- El director del centro.

b) Claustro de profesores formado por:

- Una profesora de Educación infantil
- Dos profesoras de Educación Primaria
- Una profesora especialista en Inglés
- Un profesor especialista en Educación física
- Un profesor especialista en Educación Artística y compartido con el CEIP Juan de Rodrigo de Cogeces del Monte
- Una profesora especialista en PT y compartida con el CEIP Juan de Rodrigo de Cogeces del Monte y con el CEIP Rosa Chacel de Montemayor de Pililla
- Un profesor de religión compartido con el CEIP Juan de Rodrigo de Cogeces del Monte, CRA La Villa de Peñafiel y el CEIP Vitoria del Henar de Vitoria del Henar.

Además el centro cuenta con

- Una profesora especialista en AL, perteneciente al claustro del CEIP Rosa Chacel de Montemayor de Pililla
- Una fisioterapeuta que acude al centro tres días a la semana
- Una orientadora perteneciente al EOEP de Tudela de Duero
- Una trabajadora social perteneciente al EOEP de Tudela de Duero

6.5.3 ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

A) Equipos docentes de nivel

Dadas las características del centro no existen los equipos de nivel, todas las decisiones se toman de forma conjunta por todo el profesorado.

Formulan propuestas relativas a la elaboración y/o modificación de la Programación General Anual y del Programaciones didácticas. Mantienen actualizada la metodología y organizan las actividades complementarias y extraescolares.

Las reuniones del profesorado serán mensuales con todos los especialistas, ya que una vez al mes se reúne la CCP y pertenecen a ella todo el profesorado. Aún así y cuando exista alguna actividad o evento inminente, las reuniones podrán ser convocadas por cualquier miembro y siempre con conocimiento previo del director.

Como sólo funciona una unidad por cada uno de los cursos y “ciclos” todas las reuniones serán interniveles donde están presentes todos los tutores y especialistas.

Serán objetivos y actividades a realizar:

- Elaborar, realizar el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de los cursos, de acuerdo a lo establecido por la CCP.
- Elaborar los aspectos docentes de cada curso de la PGA.
- Realizar propuestas al director para la revisión del PEC o PGA.
- Tomar decisiones curriculares y organizativas en cada curso.
- Preparar actividades complementarias y extraescolares que fomenten la buena convivencia y el desarrollo de la cultura.
- Revisar los materiales curriculares y necesidades de material didáctico.
- Coordinar actividades, reuniones de padres y todo aquello que requiera la puesta en común y acuerdos entre las personas que intervienen en el curso.
- Colaborar con las familias para mejora de las destrezas de lectoescritura.
(Primer Ciclo)

- Seguir insistiendo en los pequeños detalles de convivencia (saludos, respeto a las cosas, juegos sin violencia, insultos) y cumplimiento de las normas (puntualidad, entrega de comunicados, etc...).
- Información sobre documentación, normativa y todos aquellos asuntos de interés para los ciclos.
- Desarrollar programas específicos para atender la diversidad del alumnado.
- Asistir a las reuniones programadas con profesorado especialista y de apoyo.
- Incentivar a los alumnos de los diferentes cursos en una utilización más habitual de la biblioteca, desarrollando así el Plan de Lectura del centro.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación

B) Equipos docentes de internivel

Dadas las características del centro, no es posible realizar los agrupamientos de estos equipos de acuerdo a lo que marca la ley, por lo que todas las decisiones se toman de manera conjunta. Sus objetivos son:

- Establecer estrategias pedagógicas que permitan a los alumnos adquirir las competencias acordes a su edad.
- Analizar y proponer las líneas del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar la realización de las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3º y 6º, adoptando medidas de mejora en función de los resultados obtenidos.
- Seleccionar los materiales y recursos educativos en función de lo marcado por la CCP.
- Marcar las líneas de actuación para la realización de refuerzos, apoyos o desdobles.
- Proponer planes de mejora, formación y otras actividades a la CCP.

C) Comisión de Coordinación pedagógica

En el caso de nuestro centro, esta comisión está formada por todo el claustro de profesores y un miembro del Equipo Psicopedagógico que atiende el centro, presidida y coordinada por el director del centro.

Sus funciones son:

- Establecer criterios para elaborar, revisar y evaluar la propuesta curricular y las programaciones didácticas.
- Coordinar la redacción de la propuesta curricular, adaptándola a lo fijado en el Proyecto Educativo.
- Proponer una adecuada orientación educativa y el desarrollo eficaz del plan de acción tutorial.
- Marcar directrices para la adecuada secuenciación de los diferentes cursos en cuanto a la propuesta curricular.
- Establecer criterios en la elección de materiales y recursos educativos.
- Proponer al claustro el plan de evaluación de los documentos de centro, así como la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando planes de mejora que permitan una mayor eficacia de todo el proceso.
- Elaborar los criterios para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Fomentar planes de formación del profesorado.

Al finalizar el curso escolar realizará una evaluación de su actividad y se incluirán sus resultados en la memoria.

7.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Se encuentra disponible en otro documento.

8.- PLAN DE CONVIVENCIA

Se encuentra disponible en otro documento.

9.- PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO

Se encuentra disponible en otro documento.

10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se encuentra disponible en otro documento.

11.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los destinatarios de la orientación educativa son aquellos alumnos/as que se encuentren en situación de desventaja respecto a su permanencia o promoción en el sistema educativo por:

- ❖ Pertenecer a minorías étnicas o culturales → Aquellos alumnos que este factor suponga una desventaja por desconocimiento de la lengua de acogida, retraso académico, déficit sociolingüístico, etc.
- ❖ Razones personales, familiares o sociales → Aquellos que por motivos de enfermedad o hijos de trabajadores itinerantes y temporeros no puedan seguir una escolarización normalizada; y otros alumnos procedentes de ambientes familiares muy desestructurados o riesgo social.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, las actuaciones de compensación educativa tendrán carácter preventivo y se registrarán por el CEIP Jorge Guillén. Campaspero, Valladolid

principio de normalización, evitando la adopción de fórmulas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje de carácter segregador. Si bien en Educación Primaria, con carácter excepcional y durante parte del horario escolar, se podrá adoptar modelos organizativos en pequeño grupo.

La atención educativa será realizada conjuntamente por el profesor tutor y el de apoyo mediante una programación coordinada de la actuación.

La determinación de las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro se realizará a partir una evaluación inicial individualizada que se reflejará en un informe en el que se hará constar el nivel de competencia curricular, los datos relativos al proceso de escolarización y al contexto socio-familiar, y cualquier otro aspecto relevante para tomar las decisiones correspondientes.

Esta evaluación inicial será realizada por el profesor tutor en colaboración con el profesor especialista correspondiente y con la participación, en Educación Infantil y Primaria del EOEP.

Una vez que se ha realizado esta evaluación inicial se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que sean necesarias.

Con carácter general, el apoyo educativo de este alumnado se realizará dentro del grupo ordinario tanto en infantil como en primaria. Para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de competencias comunicativas en nuestra lengua dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, así como la adquisición o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos. En la etapa de Educación Primaria se podrá establecer apoyo educativo en pequeño grupo fuera del aula de referencia.

La utilización de las T.I.C., con la variedad de programas educativos que presenta para atender las necesidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos, debe utilizarse con mayor frecuencia que en otros alumnos.

11.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL

Los objetivos que nos marcamos de acuerdo al Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, niveles, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo o departamento de orientación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

11.2 FUNCIONES DEL TUTOR.

Las **funciones del tutor** se encuentran recogidas en el art. 21 de la ORDEN EDU 519/2014 del 17 de Junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Entre sus funciones encontramos:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

11.3 OBJETIVOS CONCRETOS PARA REALIZAR EN LA TUTORÍA.

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de la consecución de los siguientes objetivos:

11.3.1. CON ALUMNOS:

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Organizar actividades de acogida a principios de curso para los grupos cuando se trate de un cambio de ciclo.
- Hablar a principio de curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones en la vida diaria.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno y reviertan en un aprendizaje más satisfactorio.
- Intervenir en la resolución de conflictos e imponer las medidas que puede delegar el director en el tutor y que se contempla en el decreto de derechos y deberes.
- Elaborar las ACIS Significativas y no significativas de sus alumnos que lo precisen, llevar el seguimiento y hacer un informe final y al terminar ciclo con el asesoramiento de los profesores de PT y AL, así como de los EOEP.

Para el buen funcionamiento de la clase será necesario:

- Crear un clima de confianza.
- Explicar el porqué de las cosas.
- Aceptar las sugerencias de los niños/as.
- Consensuar derechos y deberes dentro de la clase.
- Conseguir un tono de voz equilibrado, sin gritos, por parte del/la maestro/a.
- Respetar la creatividad y la iniciativa del niño/a.
- Motivar y orientar a los niños/as.
- Lograr un conocimiento individual del niño/a y de la familia.
- Conocer las preocupaciones del/la alumno/a y responder a ellas.
- Actuar de forma no ofensiva y meramente descriptiva, frente a los comportamientos disruptivos.
- Intentar adecuar los programas escolares y adaptarlos a su realidad específica.

Mantener un sistema de cargos a fin de que puedan responsabilizarse de diversas actividades habituales, fomentando la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, según sus preferencias y de acuerdo con su esfuerzo, teniendo también en cuenta sus necesidades, para que sean más participativos.

1. Responsable de repartir el material.
2. Responsable de apuntar las tareas en la pizarra
3. Encargado/a de la biblioteca.
4. Encargado de registrar el tiempo.
5. Responsable de borrar la pizarra.
6. Responsable de rincones de material por áreas.
7. Encargado/a del área de juego.
8. Otros

Para los momentos en que los alumnos/as precisen de un refuerzo especial, pero que sean de interés y a la vez motivadores:

- Actividades divertidas, tipo juego.
- Lectura.
- Actividades puntuales concretas con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las preocupaciones del/la alumno/a y responder a ellas.
- Zonas o rincones con diferentes materiales, textos, fichas... diferentes y para todas las áreas.
- Ordenador dentro del aula.

11.3.2 PROFESORES:

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso y ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

- Coordinarse y recabar la información necesaria para la elaboración de las ACIS significativas y no significativas de sus alumnos, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final.

11.3.3. CON PADRES

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo, los objetivos, las actividades de tutoría, normas del centro, etc.
- Programar las reuniones individuales de padres en el primer, segundo y el tercer trimestre del curso para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos, marcha del aula y otras informaciones. Se formalizará un registro en cada una de las reuniones para dejar por escrito todo lo tratado.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Organizar actividades y charlas sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo directivo y del equipo de orientación educativa y psicopedagógica).

La elaboración o revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en los meses de septiembre y octubre.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y los profesores especialistas que incidan en las aulas.

12.- PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia la LOMCE. Los decretos del currículo y las órdenes de evaluación ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León; ORDEN EDU/519/2014 de 17 de junio, por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria en Castilla y León; ORDEN EDU/1952/2007 de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En ellos se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de **enseñanza** como la de **aprendizaje**, y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador.

Serán objetivos del proceso evaluador en nuestro centro:

- Conocer la situación de partida de los componentes que incidan en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado a nuestro contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

El modelo de evaluación de nuestro centro que aparece en nuestro PEC es sólo uno de los muchos que pueden realizarse. No existen fórmulas válidas y generalizables para todos; siempre será necesario adaptar algunos de los puntos que se proponen a las características de la propia institución, en cualquiera de los modelos que se tomen.

Serán **funciones** de la evaluación:

- Modificar o reformar el objeto de la evaluación (Función formativa)
- Aceptarlo como es o desecharlo (y sustituirlo por otro alternativo), sin proponerse su modificación. (Función sumativa)

12.1 OBJETIVOS

- 1) Realizar una evaluación democrática con la finalidad de mejorar en los siguientes puntos:
 - En el proceso de diagnóstico
 - En la voluntad de mejora, saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde podemos y debemos ir
 - En la necesidad de rendir cuentas
 - En la voluntad de tomar decisiones, en determinadas situaciones de deterioro, conflicto o estancamiento
- 2) Constituir una **Comisión de Evaluación** en la que el Director sea la cabeza visible.
- 3) El órgano o instancia que ordenará o promoverá el estudio de evaluación en nuestro Centro Escolar, serán los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica a instancias del Director.

Serán funciones de la **Comisión de Evaluación**

- Determinar aspectos e indicadores a utilizar.
- Fijar la estrategia de evaluación a seguir.
- Establecer los planes de mejora.
- Fijar los ámbitos de evaluación.
- Establecer los criterios e indicadores de evaluación.
- Evitar planes demasiado ambiciosos.
- Recoger y sistematizar datos.
- Temporalizar las actuaciones.
- Repartirse las responsabilidades.
- Establecer tiempos de dedicación.
- Elaborar los informes finales.
- Exponer planes de mejora y formas o alternativas de cómo se podría llevar a cabo y posibles formas de seguimiento.

Como unidades de análisis importantes a realizar en el centro son:

- a) La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b) La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- c) La regularidad y calidad de la relación con las familias.
- d) La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
- e) La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- f) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.
- g) La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Los aspectos de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados
- i) Organización y funcionamiento del Equipo Directivo
- j) Organización y funcionamiento de los diferentes órganos de gobierno.

12.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para facilitar la evaluación de los profesores podemos utilizar unos cuestionarios elaborados por el claustro.

A. LA ORGANIZACIÓN DEL AULA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.	VALORACIÓN
1. La distribución del espacio en el aula ha respetado las necesidades de actividad individual y colectiva.	-1-2-3-4-5-
2. El material didáctico utilizado permite desarrollar adecuadamente el currículo.	-1-2-3-4-5-
3. Participa el alumnado en la conservación del material del aula.	-1-2-3-4-5-
4. La organización del material del aula favorece la autonomía de los alumnos.	-1-2-3-4-5-
5. Valora el funcionamiento de la biblioteca de aula.	-1-2-3-4-5-
6. El acceso a los recursos del centro lo consideras adecuado.	-1-2-3-4-5-
7. La adquisición de material de forma colectiva, ¿facilita el desarrollo del currículo?.	-1-2-3-4-5-
8. El clima del aula ha favorecido que los niños y niñas se respeten, aceptando sus diferencias individuales.	-1-2-3-4-5-
9. Los espacios interiores y exteriores ofrecen estímulos variados para los niños y niñas.	-1-2-3-4-5-
10. Te ha facilitado el aprovechamiento de los recursos la recopilación de la organización del centro y los recursos disponibles presentada en formato DVD al inicio del curso.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora:	

B. LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS Y PERSONAS RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN
1. Valora la coordinación entre los miembros del Equipo Directivo.	-1-2-3-4-5-
2. Valora el trabajo desarrollado por el Claustro de Profesores en la planificación y desarrollo de la actividad escolar.	-1-2-3-4-5-
3. Valora la labor de coordinación desarrollada por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el marco de sus competencias.	-1-2-3-4-5-
4. Cómo consideras la coordinación en cuanto a planificación y desarrollo del currículo entre tutores del mismo nivel.	-1-2-3-4-5-
5. Valora el nivel de coordinación entre tutores y especialistas.	-1-2-3-4-5-
6. Los equipos de ciclo se reúnen con la frecuencia programada y adoptan acuerdos que favorecen la coordinación de ciclo.	-1-2-3-4-5-
7. Valora el nivel de coordinación interciclos.	-1-2-3-4-5-
8. Valora el nivel de coordinación del equipo docente en las sesiones de evaluación.	-1-2-3-4-5-
9. Las sesiones de evaluación favorecen la toma de decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de aprendizaje y la práctica docente.	-1-2-3-4-5-
10. Valora la colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora:	

C. LA REGULARIDAD Y CALIDAD DE LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.	VALORACIÓN
1. Se mantiene una coordinación fructífera con los padres y madres de los alumnos del grupo.	-1-2-3-4-5-
2. Las programaciones incluyen la colaboración familiar.	-1-2-3-4-5-
3. Las reuniones con los padres de tus alumnos se producen con regularidad.	-1-2-3-4-5-
4. Las normas del centro son conocidas y compartidas por los sectores de la comunidad educativa.	-1-2-3-4-5-
5. En general valora el grado de interés de los padres de tus alumnos en la educación de sus hijos.	-1-2-3-4-5-
6. En general consideras que las reuniones de tutoría con el colectivo de padres favorece la colaboración con tu labor docente.	-1-2-3-4-5-
7. Valora la importancia, con referencia a la colaboración familia-escuela, que tienen las reuniones de tutoría personales.	-1-2-3-4-5-
8. Los informes para comunicar los resultados de la evaluación a las familias han resultado adecuados.	-1-2-3-4-5-
9. Valora el clima de confianza y colaboración que mantienes con los padres de alumnos a los que impartes clase.	-1-2-3-4-5-
10. El centro está abierto al entorno y se realizan actividades con entidades locales.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora	

D. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROGRAMADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.	VALORACIÓN
1. Los objetivos programados están adecuados al contexto socio-cultural del centro y a las características del alumnado.	-1-2-3-4-5-
2. En la programación de objetivos se tienen en cuenta los recogidos en el Proyecto Educativo del Centro.	-1-2-3-4-5-
3. Hay una adecuada correlación entre los objetivos de cada ciclo y los generales de la etapa.	-1-2-3-4-5-
4. Los objetivos explicitan con claridad las intenciones educativas.	-1-2-3-4-5-
5. Los objetivos se traducen en actuaciones precisas y temporalizadas.	-1-2-3-4-5-
6. Valora el nivel de adecuación entre los objetivos y los criterios de evaluación programados.	-1-2-3-4-5-
7. Los criterios de evaluación se adaptan a las características del alumnado.	-1-2-3-4-5-
8. Los instrumentos utilizados al evaluar a los alumnos son suficientemente diversos.	-1-2-3-4-5-
9. En los criterios de evaluación se tienen en cuenta la adquisición de competencias básicas.	-1-2-3-4-5-
10. Los criterios de evaluación han tenido en cuenta aspectos relacionados con la educación en valores.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora:	

E. LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA Y APROPIADA DE LOS CONTENIDOS.	VALORACIÓN
1. La secuencia y organización de contenidos ha resultado equilibrada entre los niveles del ciclo.	-1-2-3-4-5-
2. Se ha tenido en cuenta los informes individualizados de final de ciclo en el momento de distribuir los contenidos en las distintas programaciones.	-1-2-3-4-5-
3. Se han explorado de forma habitual los conocimientos previos al alumnado y a partir de ellos se han propuesto las actividades.	-1-2-3-4-5-
4. Valora la coordinación del equipo de ciclo en las programaciones docentes.	-1-2-3-4-5-
5. Valora el nivel de adecuación entre las programaciones docentes y las programaciones de aula.	-1-2-3-4-5-
6. Se ha partido de los intereses del alumno y se han realizado actividades encaminadas a su motivación.	-1-2-3-4-5-
7. Las actividades extraescolares y complementarias han favorecido la adquisición de los contenidos programados.	-1-2-3-4-5-
8. Consideras suficientes la distribución y adecuación de los contenidos efectuada para alumnos con dificultades en aspectos básicos del currículo.	-1-2-3-4-5-
9. Valora el diseño y aplicación de las estrategias de comprensión lectora.	-1-2-3-4-5-
10. Valora las medidas adoptadas para la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al trabajo en el aula.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora	

F. LA IDONEIDAD DE LA METODOLOGÍA Y DE LOS MATERIALES CURRICULARES EMPLEADOS.	VALORACIÓN
1. Consideras adecuada la metodología empleada.	-1-2-3-4-5-
2. El profesorado, en general, está satisfecho con los resultados del alumnado.	-1-2-3-4-5-
3. Se utilizan distintos tipos de agrupamientos en el aula teniendo en cuenta la diversidad del alumnado.	-1-2-3-4-5-
4. En la metodología utilizada se ha tenido en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.	-1-2-3-4-5-
5. Valora las decisiones de carácter general adoptadas sobre la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lecto-escritura.	-1-2-3-4-5-
6. De qué modo las salidas del centro han tenido una repercusión en el conocimiento de la realidad.	-1-2-3-4-5-
7. Los materiales curriculares empleados han tenido en cuenta la diversidad del alumnado.	-1-2-3-4-5-
8. Valora el nivel de adecuación de los libros de texto.	-1-2-3-4-5-
9. Valora el nivel de utilización en tu aula de las TIC.	-1-2-3-4-5-
10. La organización de los medios y recursos del centro ha facilitado tu trabajo.	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora:	

G) LA PERTINENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.	VALORACIÓN
1. La colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica ha ayudado a resolver problemas de aprendizaje.	-1-2-3-4-5-
2. Se han identificado los conocimientos y aprendizajes del alumno para que este alcance una evaluación positiva.	-1-2-3-4-5-
3. Las actividades de recuperación para el alumnado con ritmo de aprendizaje inferior a la media han resultado suficientes y adecuadas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.	-1-2-3-4-5-
4. Las actividades de ampliación para el alumnado con ritmo de aprendizaje superior a la media han resultado válidas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.	-1-2-3-4-5-
5. Valora las medidas de apoyo ordinario, organizadas por el tutor, dirigidas a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.	-1-2-3-4-5-
6. Valora el resultado obtenido por los apoyos específicos que hayan recibido tus alumnos. (Si procede)	-1-2-3-4-5-
7. Se han utilizado estrategias metodológicas y elaborado materiales adecuados para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	-1-2-3-4-5-
8. Se ha contemplado la utilización de las TIC en los distintos tipos de actividades con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	-1-2-3-4-5-

9. La implicación en el diseño, elaboración y evaluación de los AA CC individuales por parte de todos los profesionales que interactúan con el alumno/a ha sido adecuado.	-1-2-3-4-5-
10. La colaboración con la familia de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ha permitido la generalización de los aprendizajes, así como una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as	-1-2-3-4-5-
Valora globalmente este apartado.	-1-2-3-4-5-
Observaciones y propuestas de mejora:	

12.3 FASE DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA Y DESARROLLO

Como consecuencia de las conclusiones y recomendaciones propuestas y aceptadas, se elaborarán, también internamente, planes de actuación para la mejora de la calidad del servicio que ofrece el Centro.

13.- PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

13.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

De acuerdo al artículo 10 del RD 126/2014, de 22 de marzo, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres es un elemento transversal realmente importante a tratar, ya que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Nuestra premisa básica es que nuestra intervención debe ser **preventiva**, no sancionadora ni correctora.

Queremos, durante el curso 2014-2015, prestar especial atención al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en que conviven y a la manera de resolver situaciones fruto de malentendidos, falta de comunicación... proponiéndoles otras formas de resolución y de gestión de sus conflictos basadas en la participación, en el protagonismo de las partes afectadas, en la toma de decisiones, en la importancia de llegar a acuerdos, en lo vital de llegar a soluciones pacíficas.

13.2 CAMPOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS A CONSEGUIR

Este plan tendrá como básicos, los siguientes contenidos:

- Lenguaje sexista y no sexista.
- Realización de rutinas domésticas.
- Respeto ante las diferencias individuales.
- Roles y estereotipos sociales.

Dentro de este contexto de igualdad, podemos trabajar en varios campos:

1) EL ALUMNADO

Nuestros objetivos con el alumnado son los siguientes:

- a) Garantizar que el alumnado adquiriera una gran autonomía personal, manifestando unos conocimientos y unas habilidades que le permitan compartir responsabilidades domésticas y familiares, contribuyendo a la eliminación de actitudes sexistas.
- b) Reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- c) Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de mujeres y hombres, y visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.
- d) Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.
- e) Reflexionar sobre el lenguaje sexista, que permita al alumnado obtener unas directrices sobre las que trabajar y evaluar su propio lenguaje.

2) ELECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PEDAGÓGICOS

Nuestros objetivos en la elección de materiales son:

- a) Elegir aquellos materiales curriculares que eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios, incidiendo en la erradicación de modelos en los que aparezcan situaciones de desigualdad y violencia de género.
- b) Brindar al alumnado la posibilidad de trabajar con aquellos objetos o materiales que por naturaleza o cultura tengan atribuidos un uso de un solo sexo.

3) EL PROFESORADO

Los objetivos que debemos marcarnos en cuanto al profesorado son los siguientes:

- a) Incluir en el plan de formación del centro, aquellos cursos, seminarios o grupos de trabajo que fomenten una preparación específica en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, coeducación, violencia de género y educación sexual.
- b) Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
- c) Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- d) Trabajar en clase los Derechos de los niños y niñas y debatir sobre ellos.

4) PROPUESTA CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los objetivos que nos marcamos a la hora de elaborar la propuesta curricular y las programaciones didácticas son:

- a) Incluir contenidos específicos sobre la construcción de roles de género, la educación en valores y la erradicación de la violencia de género, atendiendo a la especial situación de las mujeres sobre las que inciden varios factores de discriminación.
- b) Fomentar y desarrollar actividades complementarias y extraescolares y de ocio que procuren la participación conjunta de niños y niñas en los momentos de juego.

5) CONSEJO ESCOLAR

Los objetivos que debemos marcarnos en el ámbito del Consejo Escolar son:

- a) Fomentar la figura del coordinador de igualdad de oportunidades, que impulse y lleve a cabo el seguimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- b) Impulsar medidas para fomentar que la composición del consejo escolar respete el equilibrio entre ambos sexos.
- c) Reflexionar sobre el lenguaje sexista utilizado en circulares o escritos formulados.

6) FAMILIAS

Los objetivos que debemos tratar de conseguir con las familias son los siguientes:

- a) Conseguir, dentro del entorno del alumno, un clima de respeto, tolerancia y colaboración familiar, aunando esfuerzos en la realización de situaciones y labores de la vida cotidiana, tratando de erradicar así actitudes sexistas que no permitan desarrollarse libremente a cualquier persona.
- b) Reflexionar sobre el lenguaje sexista utilizado dentro de casa.

13.3 METODOLOGÍA

Se realizará una actuación global en el centro con actividades generalizadas para toda la comunidad educativa, en la que se englobarán las realizadas en torno a fechas emblemáticas.

Además, trataremos de fomentar una relación familia-escuela muy estrecha, para así conseguir que el entorno que rodea al niño o a la niña sea mucho más provechoso para su desarrollo pleno como ser humano no sexista

13.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades que realizaremos para la consecución de estos objetivos encontramos:

- Uso de un lenguaje adecuado y no sexista en circulares, normas de colegio, web del centro, etc.
- Role-playing u obras de teatro que fomenten el reparto de tareas domésticas.
- Recreos reglados, en los que se organizarán torneos de diferentes juegos y deportes para fomentar el uso de todo tipo de actividades lúdicas y el rechazo de estereotipos.

- Elaboración de cuentos que trabajen la atribución de colores, profesiones, actividades, etc., rompiendo con lo establecido hasta ahora.
- Mimo.
- Murales con slogan llamativos que calen en el alumnado.
- Elaboración de anuncios originales.
- Celebración del Día de la Paz (30 de enero).
- Celebración del Día de la Mujer (6 de marzo).
- Relajación compartida para aprender a cuidar el cuerpo y a dar y recibir afecto sin importar si se es niña o niño, impartido por la fisioterapeuta del centro y el Profesor de Educación Física.

13.5. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de este plan será reflexiva sobre el trabajo que se ha llevado a cabo a lo largo del curso, atendiendo a los siguientes criterios:

- Realización de actividades relacionadas con los días conmemorativos.
- La implicación del profesorado para tratar este elemento transversal y trabajarlo y planificarlo a través de las programaciones didácticas.
- El cumplimiento de los objetivos marcados.
- Nivel de participación de las familias y grado de satisfacción con los logros conseguidos.

14.-PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Entendemos igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en todas las dimensiones de la vida.

Los ajustes necesarios son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Nuestra idea principal con este programa es que pueda aplicarse con cualquier ley o sistema educativo, ya que entendemos que la educación en valores, moral, cívica y ética tiene pocos cambios con el paso del tiempo. A través del programa queremos hacerles comprender a los niños los problemas que plantean los diferentes tipos de discapacidad.

14.2 CAMPOS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS A CONSEGUIR

Los objetivos primordiales a conseguir son:

- a) Establecer relaciones en contextos sociales cada vez más amplios, aprendiendo a valorar y respetar los puntos de vista de los demás, contrastándolos con los propios.

b) Establecer relaciones con todo tipo de seres humanos, respetando la diversidad y la diferencia, desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

La igualdad de oportunidades puede y debe ser conseguida en varios ámbitos:

- a) *Accesibilidad al centro*, atendiendo al tamaño de puertas, escaleras, ascensor, desarrollo de lenguajes pictográficos (discapacidades auditivas), lenguaje Braille, etc.
- b) *Accesibilidad al currículum*. Dentro de la accesibilidad al currículum contemplamos todas las medidas dispuestas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro (personas implicadas, adaptaciones de acceso al currículum, adaptaciones curriculares, etc.), que vendrán determinadas por las necesidades detectadas por el EOEP en los informes psicopedagógicos correspondientes.
- c) *Accesibilidad social*, de tal manera que el contexto donde se desenvuelven las personas con discapacidad esté preparado para aceptar y valorar las diferencias existentes.

De manera más concreta y para implementarlo dentro del aula, desarrollamos este programa como un elemento transversal, determinando los siguientes objetivos y contenidos a trabajar:

EDUCACIÓN INFANTIL - 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Aceptarse a sí mismo. Aceptar a cada persona tal como es.
- Facilitar la relación entre todo tipo de niños.
- Despertar actitudes solidarias.
- Valorar al resto de compañeros sin discriminación.
- Participar en juegos y actividades lúdicas con niños con discapacidad.

CONTENIDOS

- Respeto y valoración de las personas con discapacidad en su realidad misma.
- Desarrollo activo de las relaciones interpersonales.
- Potenciación de actividades dirigidas a la no discriminación.
- Actitud crítica hacia realidades injustas.
- Asunción de propuestas de los niños con discapacidad.
- Búsqueda de actividades y de juegos alternativos.
- Conocimiento de otras diferencias.
- Diferenciación de las distintas discapacidades.
- Juegos alternativos para desarrollar entre todos.
- Expresión de la discapacidad a través del dibujo y las manualidades.
- Intercambio de realidades, hablar de sí mismos y de sus diferencias.
- Representación de cuentos.
- Visualización de dibujos animados relativos a la discapacidad.
- Discapacidad de manera integrada.

3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Aceptarse a sí mismo. Aceptar a cada persona tal como es.
- Facilitar la relación entre todo tipo de niños.
- Despertar actitudes solidarias.
- Valorar al resto de compañeros sin discriminación.
- Participar en juegos y actividades lúdicas con niños con discapacidad.

CONTENIDOS

- Respeto y valoración de las personas con discapacidad en su realidad misma.
- Desarrollo activo de las relaciones interpersonales.
- Potenciación de actividades dirigidas a la no discriminación.
- Actitud crítica hacia realidades injustas.

- Asunción de propuestas de los niños con discapacidad.
- Búsqueda de actividades y de juegos alternativos.
- Conocimiento de otras diferencias.
- Diferenciación de las distintas discapacidades.
- Juegos alternativos para desarrollar entre todos.
- Expresión de la discapacidad a través del dibujo y manualidades.
- Intercambio de realidades, hablar de sí mismos y de sus diferencias.
- Debate y puesta en común acerca de lo que resulta ofensivo y negativo en el lenguaje.

5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Acercar al niño al conocimiento de realidades diferentes de la suya.
- Trabajar la empatía y el respeto como mecanismo para entender sentimientos y vivencias de los demás.
- Participar en juegos y actividades lúdicas con niños con discapacidad.
- Fomentar el espíritu crítico, el razonamiento y la comunicación.

CONTENIDOS

- Solidaridad y espíritu de cooperación con todas aquellas personas que sienten o han sentido cualquier tipo de discriminación.
- Actitud positiva hacia las personas con discapacidad.
- Búsqueda de actividades y juegos alternativos.
- Asunción de propuestas de los niños con discapacidad.
- Predisposición hacia el trabajo en grupos heterogéneos.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Acercamiento a realidades diferentes.
- Conocimiento de las diversas discapacidades.
- Actividades alternativas para desarrollar entre todos.

- Expresión oral, escrita y gráfica de las informaciones y conceptos trabajados.
- Intercambio de realidades, hablar de sí mismos y de sus diferencias.
- Formulación de preguntas, cuestiones y debates acerca de la Discapacidad.
- Conocimiento de otras realidades a través de medios informativos (prensa, radio, Internet, TV.).
- Trabajo en grupos heterogéneos.

14.3 METODOLOGÍA

Se realizará una actuación global en el centro con actividades generalizadas para toda la comunidad educativa, en la que se englobarán las realizadas en torno a fechas emblemáticas, como por ejemplo el día de la Paz y la Semana de la Salud.

Además, trataremos de fomentar una relación familia-escuela muy estrecha, para así conseguir que el entorno que rodea al niño o a la niña sea mucho más provechoso para su desarrollo pleno como ser humano concienciado con las diferencias individuales.

14.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades que realizaremos para la consecución de estos objetivos encontramos:

- Uso de un lenguaje adecuado a la hora de referirse a personas con discapacidad.
- Role-playing u obras de teatro que fomenten la empatía, el respeto y la tolerancia.
- Actividades en el recreo o en el área de Educación Física que permitan conocer las dificultades de una persona con discapacidad motora.
- Elaboración de cuentos que tengan como protagonista a una persona con alguna discapacidad.

- Utilizar elementos que limiten la vista o el oído para ponerse en la situación de una persona con discapacidad auditiva o visual.
- Elaboración de pequeñas frases o pequeños cuentos con el sistema Braille.
- Potenciar el aprendizaje de lenguajes alternativos.
- Mimo. Situaciones que trabajen el lenguaje gestual.
- Murales con slogan llamativos que calen en el alumnado.
- Elaboración de anuncios originales que den énfasis al valor de vivir con alguna discapacidad.
- Celebración del Día de la Paz.
- Celebración de la Semana de la Salud.

14.5. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de este plan será reflexiva sobre el trabajo que se ha llevado a cabo a lo largo del curso, atendiendo a los siguientes criterios:

- Realización de actividades relacionadas con los días conmemorativos.
- La implicación del profesorado para tratar este elemento transversal y trabajarlo y planificarlo a través de las programaciones didácticas.
- El cumplimiento de los objetivos marcados.
- Nivel de participación de las familias y grado de satisfacción con los logros conseguidos.

15.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

Para dar continuidad al proceso educativo de los alumnos se establecen mecanismos y estrategias de apoyo a éstos y a sus familias, por parte de los Equipos de profesores y entre las diferentes Etapas educativas.

Al ser un centro incompleto la coordinación entre las aulas se realiza en la CCP y en las reuniones que se establecen al principio de curso quincenalmente, para coordinar las actividades conjuntas que se realizan a nivel de centro. Estas reuniones podrán ser convocadas por el director del centro o por cualquier profesor comunicándose con antelación a dirección. De todas estas reuniones se levanta acta.

a) PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Entendemos que el paso del periodo de guardería al periodo de estancia en nuestro centro escolar puede ocasionar situaciones en las que el alumnado y las familias se encuentren perdidas ante este gran cambio.

Para ello, en nuestro centro desarrollamos el Periodo de Adaptación, encaminado a guiar este cambio y a optimizar las relaciones familia-escuela. Las características del Periodo de Adaptación que desarrollamos en nuestro centro está desarrollado en la Programación General Anual.

b) SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con el fin de que el paso de Educación Infantil al primer curso de Educación Primaria sea lo más continuo y progresivo posible, se realizan reuniones con la tutora de los cursos correspondientes, para definir aspectos prácticos que ayuden a su consecución.

Consideramos que se puede hablar de un segundo "período de adaptación" al comienzo del primer curso de Educación Primaria, en cuanto a la nueva situación que supone el cambio de tutor, aumento del profesorado especialista que los atiende, nuevos horarios, textos, disposición y organización del aula, etc.

Se realiza una primera reunión en el mes de Septiembre, con el fin de que exista una continuidad-evolución en lo referente al material, cuadernos de

trabajo, sistema de evaluación, de forma que no exista la posibilidad de ruptura con la etapa anterior.

De igual manera se revisarán los expedientes de los alumnos, de forma individual, con el fin de informar de aquellos aspectos significativos de los alumnos así como las características del grupo. Todo esto ayudará al tutor que inicia la etapa de Educación Primaria en la organización del grupo-clase.

Además la Comisión de Coordinación Pedagógica se encarga de estos aspectos en las reuniones periódicas que tiene cada curso.

c) PASO DE EDUCACIÓN PRIMARIA AL I.E.S.

Se lleva a cabo un Plan de actuaciones, en colaboración con el Instituto de Educación Secundaria (nuestro centro está adscrito a los institutos de Cuéllar), con el doble objetivo de:

- Informar y orientar a los alumnos y a sus familias sobre el paso de Etapa Educativa
 - o Característica de la nueva Etapa
 - o Oferta educativa
 - o Organización y funcionamiento.
 - o Otros aspectos que las familias requieran

- Transmitir información relevante al Profesorado del IES, sobre el proceso de aprendizaje seguido por el alumno que promociona.

d) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN CON LOS ALUMNOS DE 6º DE E.P.

- Charla informativas en el Colegio, a cargo del Equipo Directivo o el Orientador de los IES, sobre las características de la Etapa Educativa, la organización del Centro, etc.

- Visita guiada al I.E.S., a los que están adscritos el centro, para que los alumnos y sus familias adquieran una primera toma de contacto con las instalaciones, organización, etc.

e)COORDINACIÓN DE TUTORES Y ESPECIALISTAS

Esta coordinación será esencial, de tal manera que permita establecer directrices generales en todos los cursos de la etapa, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Programación de aula.
- Organización de actividades extraescolares.
- Material en común y su uso.
- Normas de convivencia para unificación de criterios.
- Problemas de aprendizaje y de conducta.
- Elaboración de documentos.
- Evaluación de la práctica docente.

La Coordinación de tutores con especialistas de Pedagogía Terapéutica, audición y lenguaje y EOEP tratarán de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de alumnado con n.e.e..
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Detección de nuevos casos y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación hacia el Equipo de Orientación.
- Documentos de adaptaciones curriculares y seguimiento de acnees
- Materiales de apoyo y refuerzo para n.e.e.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

16.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LA ZONA

Las familias tienen una responsabilidad fundamental en la educación de sus hijos, que desde la escuela como institución socializadora debemos respetar y potenciar al máximo de nuestras posibilidades, y en segundo lugar, que por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y en especial del equipo directivo se dedicará un especial interés en propiciar un clima ordenado y cooperativo entre todos sus miembros.

Fomentar ese diálogo entre los distintos sectores de la comunidad educativa, retomar antiguas prácticas con nuevas visiones de la sociedad debe ser una de las principales tareas de todos los miembros de este centro.

Un medio previsto para facilitar el diálogo entre los distintos sectores de la comunidad educativa es facilitar el encuentro entre padres y profesores, donde pongan de manifiesto el deseo de buscar formas innovadoras de fomentar la participación, así como de crear un clima abierto de comunicación en el que se expresen los problemas, inquietudes, temores, miedos e inseguridades, y mutuas necesidades de ayuda y colaboración.

En este sentido, un importante objetivo es que la familia tome conciencia de la necesidad de su participación en ámbitos sociales más amplios, que influyen en sus prácticas educativas en el hogar. Para lograrlo, es preciso ayudarla a descubrir la importancia de su colaboración en la escuela, aceptando que existen objetivos que son comunes y en los que son necesarios unir los esfuerzos de padres y profesorado para su consecución.

La implicación de las familias en la vida del centro, se puede alcanzar aprendiendo a trabajar juntos en diversas actividades, que en relación con sus respectivas funciones, los padres y profesores pueden programar, asumiendo que un trabajo en equipo es un medio eficaz para estimularse y apoyarse mutuamente. Esto conlleva valorar el enriquecimiento que para el propio desarrollo personal supone la aportación de las ideas e iniciativas de los demás.

La visión de un trabajo en colaboración mutua, parte de un concepto de cambio y mejora de la realidad, que puede ser modificada, a través de la acción conjunta de todos los implicados, a la vez que repercute en una mejora de la calidad de la enseñanza y de la vida escolar.

Uno de los elementos primordiales para invitar a los padres a la participación en la vida del centro, es proporcionarles información.

La necesidad de implicar a la familia en la tarea educativa, no es ninguna novedad, el interés legislativo queda ampliamente demostrado, pero, aunque en todos los centros existen Consejos Escolares y Asociaciones de Padres, no en todos funcionan de forma dinámica e impulsora de la participación de los padres, lo que invita a reflexionar sobre medidas innovadoras a utilizar.

Los cauces de colaboración entre el profesorado y la familia se harán mediante:

a) Reuniones periódicas:

- Individuales: Intercambio de información y reflexión conjunta sobre el trabajo realizado en el centro y en casa por el alumno, modos de participación y ayuda para con el colegio y el niño, colaboración.
- Colectivas: a principios de curso, tratarán sobre presentación del profesor, periodo de adaptación, normas del centro, objetivos y metodología del curso, formas de colaboración con los padres, etc.
- Información escrita.

b) Implicación sistemática. Participación en la vida del Centro mediante:

- Colaboración en los talleres.
- Ayudar al alumno en las tareas en casa.

c) Implicación esporádica:

- Colaborando en el transporte en las salidas y excursiones.
- Colaborando en las fiestas del centro.
- Realizando alguna actividad que conozcan y contando en qué consiste su trabajo.
- Ayudando en las actividades extraescolares.
- Aportando materiales a su hijo cuando se le solicite, en las ocasiones que lo impone el proyecto.

Además el centro tiene los cauces de participación que dictamina la ley, que son:

➤ **CONSEJO ESCOLAR**

La articulación de la colaboración entre los distintos miembros de la comunidad educativa, se establece en torno al Consejo Escolar en el que están representados los profesores, padres/madres y Ayuntamiento. Con este último el centro mantiene unas relaciones fluidas, con el fin de que sean de provecho para nuestros alumnos/as.

El Consejo Escolar discute y toma decisiones sobre cualquier aspecto que afecta a cualquiera de los sectores educativos, siendo sus representantes quienes establecen la comunicación entre el Consejo y los miembros de cada colectivo. Interviene también en las diversas facetas de la organización y funcionamiento de Centro, a través de las comisiones Económica y de Convivencia.

Sería conveniente mantener relaciones fluidas y permitir a todos sus miembros expresarse libremente, definiendo sus inquietudes y proyectos que pudieran mejorar la convivencia en el centro.

➤ **AMPA**

Con el AMPA del centro también hay una buena relación participando y colaborando activamente en las diferentes actividades que el centro propone y que requieren su colaboración. Los miembros del AMPA podrán:

- Elevar propuestas al Consejo Escolar a través de sus representantes, sobre aspectos que consideren oportunos para la buena marcha del centro.
- Fomentar la colaboración entre ellos y los maestros
- Utilizar los espacios del centro para la realización de alguna actividad, previo aviso al equipo directivo.

➤ **CFIE**

La relación mantenida con el CFIE es continua. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente. Un miembro del claustro es nombrado coordinador del CFIE, de tal manera que sirva de nexo de unión entre este órgano de formación y nuestro centro, informando de las distintas actividades que promueven .

➤ **E.O.E.P.**

La misión de este equipo está relacionada con cuestiones de Orientación Escolar. El Equipo Directivo, tiene la misión de mantener el contacto con el E.O.E.P., informándoles de las posibles necesidades del alumnado y llevando a cabo un seguimiento de la labor del Equipo en el Centro.

➤ **TUTORES**

Los profesores tutores, en su caso, desarrollan una labor de información a los padres y de seguimiento de la marcha académica de los alumnos.

➤ **EQUIPOS DE NIVEL, INTERNIVEL Y CCP**

Al ser un centro con cursos agrupados, todos los profesores se reúnen quincenalmente para consensuar actividades, metodologías, etc.

➤ **GUARDERÍAS**

Tener una relación fluida con guarderías de la zona permite al centro nutrirse de alumnado, alimentando la socialización de todos y enriqueciendo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Será importante también informar a las familias de los periodos de matriculación en nuestro centro, así como una pequeña visita antes de comenzar el periodo lectivo, para preparar la llegada de este nuevo alumnado.

➤ **INSTITUTOS DE LA ZONA**

La relación coordinada con los institutos de la zona permitirá que el alumnado de nuestro centro tenga mayores garantías de éxito en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta relación permitirá anticipar la preparación de nuestro alumnado a una nueva etapa, a una nueva forma y organización de trabajo, a una metodología, a unas asignaturas, etc. La información a las familias sobre estos aspectos será clave.

➤ **INSPECCIÓN EDUCATIVA**

Este órgano servirá al centro, a través del director del colegio, como medio de consulta en la toma de decisiones, en la elaboración de documentos oficiales de centro y cualquier situación que permita encarrilar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para mantener también una actividad sana y coordinada entre los sectores educativos implicados.

➤ EQUIPO DIRECTIVO

Está formado por una sola persona que asume las funciones también de jefe de estudios y secretario y que facilita e impulsa la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa

En cuanto a la coordinación con los **servicios sociales** podemos destacar también la coordinación con la Consejería de Salud, que se realiza con plena fluidez a través de los distintos programas desarrollados por esta institución, como pueden ser las campañas de vacunación o de higiene bucodental.

17.- COMPROMISOS FAMILIA-ESCUELA

A través del documento que se anexa a continuación, se tratará de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un documento ejemplo, a modo de “contrato”, que permite aclarar y dejar por escrito qué es lo que esperamos de la familia, la cual nos ayudará a formar personas en todos sus ámbitos.

Este documento se dará a todas las familias en la reunión general de principio de curso.

ACUERDO COLABORACIÓN FAMILIA- CENTRO

CENTRO: CEIP Jorge Guillén. Campaspero (Valladolid)

Código:47000336

PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO:

a) D. _____ /D^a.: _____ padre/madre/representante legal del alumno:

_____, matriculado en este Centro en el curso ____, grupo ____. de E. Primaria.

b) D./D^a _____, en calidad de Director/a del Centro escolar.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN:

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
- Mejorar los resultados escolares del alumno.

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN:

Por parte de la familia o responsables legales:

1. Aceptación de los principios educativos del centro, estando de acuerdo con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo del centro.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico profesionales del personal del Centro.
3. Respetar las normas de organización y convivencia del centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el centro pudiera determinar.
4. Colaborar con el centro, comprometiéndose a:
 - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al centro y con los materiales necesarios para las clases.
 - Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el RRI.
 - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno.
 - Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno y procurar el cuidado de los materiales educativos.
 - Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno.

- Mantener una comunicación fluida con el tutor del alumno.
- Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados desde el centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar la formación integral de sus hijos.

Por parte del centro:

1. Impartir el tipo de educación definido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo del centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y normas legales que sean de aplicación.
2. Impartir una educación de calidad, integral, académica y humana, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico de los alumnos.
3. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4. Posibilitar la participación de los padres en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de su hijo en el centro. Ser informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
5. Colaborar con la familia, comprometiéndose a:
 - Realizar el control diario y proporcionar información inmediata sobre la asistencia/ausencia del alumno.
 - Proporcionar al alumno los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
 - Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar e integración socioeducativa del alumno.
 - Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno y el tutor con la periodicidad establecida y cuando la circunstancia lo requiera.
 - Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno.

PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO:

Este compromiso educativo será válido para todo el tiempo de permanencia del alumno en la etapa.

Referente: Cartas de servicio de los centros educativos

DILIGENCIA por la que se hace constar que la información y aprobación de
este PROYECTO EDUCATIVO,
se ha realizado por el claustro de profesores el viernes 26 de Junio de 2015
y por el Consejo Escolar el lunes 29 de Junio de 2015

Fdo. Alberto Tejero Caraciolo
Director CEIP Jorge Guillén
Campaspero. Valladolid